



RESOLUCION - R - N° 779 - 94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 14 NOV 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 4.241/93 OK

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor regular en la categoría de titular con dedicación exclusiva para la asignatura "Introducción a la Filosofía", de la Escuela de Filosofía, sustanciado por la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que el Jurado que entendió en el referido concurso considera que el postulante Dr. Hipólito Rodríguez Piñeiro reúne los requisitos establecidos en el artículo 41 del Estatuto de la Universidad y aconseja la designación del mismo como Profesor Titular Plenarío;

Que por resolución N° 526-94, el Consejo Directivo de dicha Facultad aprueba el dictamen del jurado y solicita la designación del Dr. Hipólito Rodríguez Piñeiro para ocupar el referido cargo, en mérito al resultado obtenido en el concurso;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 212/94,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad referendum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar al Dr. Hipólito RODRIGUEZ PIÑEIRO, L.E. N° 4.554.021, como profesor regular en la categoría de Titular Plenarío con dedicación exclusiva de la asignatura INTRODUCCION A LA FILOSOFIA, de la Escuela de Filosofía de la Facultad de Humanidades, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución y en carácter de permanente de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 2º.- Determinar que según lo dispuesto por el mencionado artículo los profesores titulares plenarios deberán elevar al Consejo Directivo, cada cinco (5) años, un informe de la labor desarrollada en ese lapso.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 4.241/93

.../// - 2 -

ARTICULO 3º.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta de personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Humanidades para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 58 de la resolución Nº 350-87 y sus modificatorias del Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares. Cumplido elévese al Consejo Superior solicitando la convalidación de la presente resolución.



Melida Ferlatti de Castelli
MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. Rafael Marcelo Rivero
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

Sonia Alvarez de Trogliero
Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 779 - 94



Melida Ferlatti de Castelli
MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. Rafael Marcelo Rivero
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

Sonia Alvarez de Trogliero
Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 780 - 94